

**DATOS DEL RESPONSABLE DEL FICHERO**

Denominación: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Dirección de la Oficina: Plaza de Santa María, S/N 10071 CÁCERES

**DATOS DEL AFECTADO O REPRESENTANTE LEGAL<sup>1</sup>**

D./ D<sup>a</sup>. ....., mayor de edad, con domicilio en la C/Plaza ..... nº....., Localidad ..... Provincia ..... C.P. .... Comunidad Autónoma ..... con D.N.I....., del que acompaña copia, por medio del presente escrito ejerce el derecho de rectificación sobre los datos anexos, aportando los correspondientes justificantes, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en los artículos 31 y 32 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la misma y en consecuencia,

**SOLICITA,**

Que se proceda a acordar la rectificación de los datos personales sobre los cuales se ejercita este derecho, en el plazo de diez días a contar desde la recogida de esta solicitud, y que se le notifique el resultado de la rectificación practicada mediante:

- Comunicación electrónica.
- Correo ordinario.
- Correo certificado.

Que en el caso que se acuerde, dentro del plazo de diez días hábiles, que no procede acceder a practicar total o parcialmente las rectificaciones propuestas, se le comunique motivadamente a fin de, en su caso, solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos, al amparo del artículo 18 de la citada Ley Orgánica 15/1999.

Que en caso de que no disponga de sus datos de carácter personal, se le comunique igualmente este hecho en el plazo de un mes desde la recepción de la solicitud.

Que si los datos rectificadas hubieran sido cedidos previamente, que el responsable del fichero comunique al cesionario la rectificación efectuada, en idéntico plazo, para que éste, también en el plazo de 10 días contados desde la recepción de dicha comunicación, proceda a hacer las correcciones oportunas, a fin de que se respete el deber de calidad de los datos, recogido en el artículo 4 de la mencionada Ley Orgánica 15/1999.

En .....a.....de.....de 20.....

Firmado:

---

<sup>1</sup>También podrá ejercerse a través de representación legal, en cuyo caso, además del DNI del interesado, habrá de aportarse DNI y documento acreditativo auténtico de la representación del tercero.

### INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS MODELOS RELACIONADOS CON EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN

1. El modelo para el ejercicio del derecho de rectificación se utilizará para el caso de que se deban corregir datos inexactos o incompletos en un fichero.
2. Para probar el carácter inexacto o incompleto de los datos que figuran en los ficheros resulta necesaria la aportación de la documentación que lo acredite al responsable del fichero.
3. Debido al carácter personalísimo de los datos de carácter personal es necesario aportar fotocopia del D.N.I. o documento equivalente que pruebe la identidad del afectado y sea considerado válido en derecho de modo que el responsable del fichero pueda constatarla. También puede ejercitarse a través del representante legal.
4. La Agencia Española de Protección de Datos no dispone de sus datos personales y sólo puede facilitar la dirección del responsable de los ficheros inscritos. El afectado o titular de los datos personales debe dirigirse directamente ante el organismo público o privado, empresa o profesional del que presume o tiene la certeza que posee sus datos.
5. Para que la Agencia Española de Protección de Datos pueda iniciar el procedimiento de tutela resulta necesario que hayan transcurrido diez días hábiles sin que el responsable haya hecho efectivo el derecho, y aporte, junto con el escrito que en su caso haya realizado el responsable del fichero, alguno de los siguientes documentos:
  - la negativa del responsable del fichero a la rectificación de los datos solicitados.
  - copia sellada por el responsable del fichero del modelo de petición de rectificación.
  - copia del resguardo del envío por correo certificado o de la copia de la solicitud con el sello de la oficina de correos.
  - cualesquiera otros medios de prueba facilitados por el responsable del fichero y de los que se pueda deducir la recepción de la solicitud.